

Agencia Tributaria

163 *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 5 de diciembre de 2001, relativo a citación para comparecencia dirigida a Nautiocio Tenerife, S.L.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: Nautiocio Tenerife, S.L.

N.I.F.: B-38.388328.

CONCEPTO TRIBUTARIO: impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

REFERENCIA: expediente U.R.I. 2001-35-851-00016. Acuerdo de resolución del expediente sancionador por infracción tributaria grave 51-71687333.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se cita al obligado tributario para comparecer ante la Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales en sus oficinas de la Avenida José Antonio, 8, de Santa Cruz de Tenerife, donde será notificado del contenido de los documentos de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, Luis Díez Mateo.

Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel

164 *ANUNCIO de 2 de enero de 2002, relativo a convocatoria de plazas de Académico de Número.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los nuevos estatutos y, del acuerdo tomado en sesión plenaria de 15 de noviembre p. pdo., esta Corporación oficial hace pública la convocatoria de sendas vacantes, de nueva creación, de Académico de Número, en cada una de las cuatro Secciones que integran esta Institución, a saber:

Pintura, Dibujo y Grabado.

Escultura.

Arquitectura.

Música.

El artículo 20, transcrito literalmente, dice que “la presentación de candidatos a ocupar plaza vacante se hará en cada caso por tres Académicos de Número, dos de ellos de la sección a que corresponda, en el plazo de treinta días naturales, desde la publicación de la vacante en el Boletín Oficial de Canarias. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Academia, acompañadas de la relación de méritos del candidato. No se admiten propuestas con más de tres firmas. Asimismo, nadie podrá presentar candidatura a su favor”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2002.- El Secretario General, Sebastián Matías Delgado Campos.- Vº.Bº.: el Presidente, Eliseo Izquierdo Pérez.